

Tenencia de la tierra, movilidad y ejido: un caso en tierra caliente veracruzana *

DAVID SKERRITT GARDNER **

Desde 1992 y a raíz de las reformas efectuadas al artículo 27° constitucional, algunas voces han pronosticado el fin del ejido, ya que aquellas modificaciones dan pauta a la privatización formal del mismo; o si no, aseveran que los programas contingentes de esos cambios son la causa de divisiones y conflictos al interior de los ejidos y las comunidades agrarias.¹ No obstante estas predicciones, hay señales contradictorias en el campo mexicano: por un lado, hay indicios de una descomposición en la forma ejidal o comunal de tenencia y administración de la tierra;² pero también hay ejemplos claros de una renovación de la vigencia de sus instituciones como centro de movilización y organización.³ Esas divergencias de pronóstico y sentencias indican claramente

* Este texto se prepara en el marco del proyecto ECOS, M01 H02, "Transformaciones socioculturales en el medio rural y periurbano en México", que recibe apoyo financiero del DAAC-Conacyt.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, tel. fax: 01 (228) 8-12-47-19, e-mails: dske-rritt@uv.mx y skerritt@prodigy.net.uv.

¹ Por ejemplo, en el mes de febrero de 2003, la organización social Maíz, emitió declaraciones en este sentido a raíz de una asamblea realizada en Chiapas para la discusión de los dos programas específicos que pretenden reordenar la tenencia de la tierra en el sector social: el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y su homólogo para las tierras de comunidades indígenas (PROCECOM). Véase *El Gráfico*, 18 febrero, 2003. Es obvio que se puede criticar esta postura, ya que en ocasiones las divisiones y conflictos existen con anterioridad, y los programas proporcionan una coyuntura para su ventilación.

² Véanse, por ejemplo, sobre el sur de Veracruz: RODRÍGUEZ, 2000 y ALMEIDA, 2000.

³ El reciente episodio (2002) de la fallida expropiación de terrenos ejidales para la construcción de un nuevo aeropuerto en la ciudad de México y de la reacción campesina de los habitantes de San Salvador Atenco, ha sido suficiente para poner al ejido y el ejidatario en el centro de la atención. También el enfrentamiento entre ejidatarios y comuneros suscitado (primavera 2003) en las colindancias de Durango y Zacatecas dan fe de la vigencia de luchas en torno de la tenencia colectiva y/o social de la tierra: por ejemplo, a partir de febrero de 2003, en *La Jornada* aparecían encabezados como el siguiente: "En Zacatecas pronto

la necesidad de volver sobre antiguos terrenos de investigación, y profundizar de nuevo en los estudios de caso para aclarar los posibles derroteros del sector social en el campo.

En el contexto del debate amplio, este artículo pretende hacer un seguimiento del proceso del ejido en un largo periodo, a la vez que intenta ver aspectos del espacio relacionados con esta institución emanada de la Revolución mexicana; también, de alguna manera, se busca ofrecer una visión del ejido en ese proceso, despojada de imágenes holísticas y utópicas de las comunidades rurales (sean de mestizos o de grupos étnicos), las cuales en gran parte orientan las opiniones vertidas sobre las reformas.

A través del estudio de un sólo caso —en tierra caliente del estado de Veracruz— se retoman una serie de ejes (la estructura agraria, la movilidad física, los espacios ocupados y apropiados, y la institución del ejido) para mostrar la dinámica ejidal. Por este medio se espera señalar cómo el ejido, de ser en sus inicios una invención del Estado—una respuesta *ad hoc* a las demandas de distintas corrientes manifiestas durante la Revolución y a los subsecuentes debates del Congreso Constituyente en Querétaro—, se convirtió en un espacio construido y apropiado por sus habitantes, con múltiples facetas tanto de carácter político y social como incluso de corte económico.⁴ Se intenta señalar los limitantes del ejido como institución en el campo y los imperativos que impone a las nuevas generaciones de habitantes, los cuales a menudo se convierten en una nueva ola de solicitantes de tierras y de trabajo. Si bien en el estado de Veracruz la migración ha ocupado, durante los últimos cinco a diez años, mucho espacio como explicación de los mecanismos de reproducción de las comunidades agrarias⁵ —especialmente en la forma de movimientos hacia la frontera norte del país y a Estados Unidos—, se espera con este artículo mostrar la continuada importancia que tiene la lucha por la

habrá confrontación violenta, advierten tepehuanos a autoridades”, a raíz de un decreto que dotaba tierras a un pueblo, atropellando los derechos de ejidatarios de otro asentamiento que estaban en posesión del territorio disputado.

⁴ Véase, por ejemplo, HOFFMANN, 1995.

⁵ En gran parte estas explicaciones se fincan en el crecimiento negativo de la población experimentado en muchos municipios de la entidad entre los censos de 1990 y 2000.

tierra. Esa lucha continúa a pesar de los pronósticos *negros* sobre las posibilidades de conseguir las metas planteadas, y el aparente retiro del Estado como instancia para resolver las demandas entabladas. Probablemente se nos está sugiriendo la necesidad de volver a estudios de caso para identificar las nuevas tipologías de comunidades rurales: de hecho, se está teniendo que efectuar este tipo de ejercicio para la comprensión de los procesos migratorios recientes en el estado de Veracruz. No obstante esta necesidad de establecer tipologías, por el momento el análisis se limita a ese solo caso como una expresión de relaciones internas que se vierten en ámbitos regionales y nacionales.⁶ No se piensa que La Palma sea representativo de algo, sin embargo, podría ser indicativo del derrotero de un tipo de comunidad ejidal formada históricamente a través de la movilización física y de ciertas relaciones entre una estructura productiva y el Estado.

LA REGIÓN DE MARTÍNEZ DE LA TORRE

Para iniciar, es menester presentar algunos renglones como breve introducción a la región donde se sitúa la comunidad estudiada (el ejido La Palma). En 1882 y a raíz de una dotación de terrenos para su fundación, fue erigido el municipio de Martínez de la Torre. Anteriormente, había sido poco más que un vado donde el ganado mayor atravesaba el río Nautla en su camino tierra arriba desde las llanuras de la costa hasta la ciudad de Teziutlán, Puebla y al Altiplano. Esta fundación se hacía en el contexto de los intentos del gobierno estatal y de ciertos individuos (en particular, el Lic. Rafael Martínez de la Torre) por colonizar los espacios considerados *vacios*⁷ entre el pie de monte y la costa del Golfo.

⁶ Para una discusión de región como espacio de encuentro entre lo local y lo nacional, véase: VELÁZQUEZ, 1995.

⁷ De ninguna manera se plantea con esto que literalmente estaba vacío el espacio. Había comunidades preexistentes, pero para fines de un discurso de la modernización, éstas se volvieron prácticamente invisibles. En el caso de ser reconocidas, entonces la imagen transmitida era la de comunidades portadores de una cultura atrasada (en lo productivo, lo social y también en el renglón político) que requería de la mano de nuevos elementos. Este tipo de premisa se manifestaba en el siglo XIX; también aparecía en el siglo XX. Sobre el *desconocimiento* de los planificadores de la Comisión del Grijalva de una población significativa en el espacio del Plan Chontalpa, véase: ARRIETA FERNÁNDEZ, 1994.

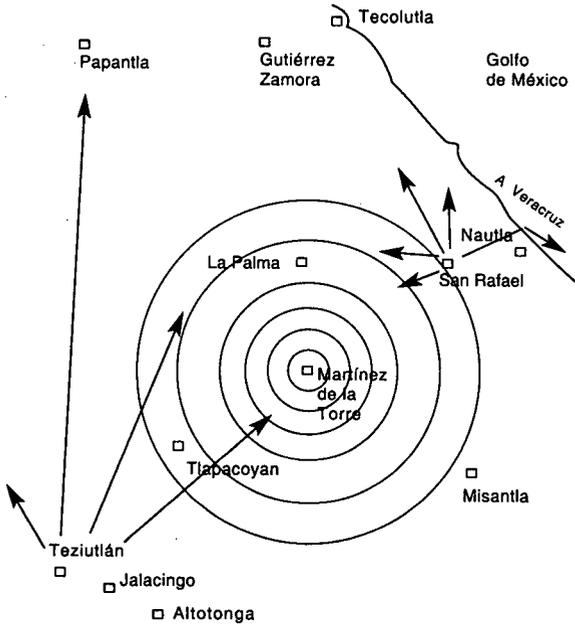
Los primeros resultados palpables de esta política se obtuvieron con la colocación de un grupo de inmigrantes franceses en la aldea de Jicaltepec, que para la segunda mitad del siglo XIX había crecido hacia el norte del río Nautla y había fundado la congregación de San Rafael. De esa manera, se constituyeron dos puntos fundamentales para el desarrollo y comercialización de la producción agropecuaria: por un lado, estaba San Rafael y El Pital, cerca de la costa, y, por el otro, la ciudad de Teziutlán, que desde la época colonial había servido a los españoles como entrada a la sierra del norte de Puebla y a la tierra caliente.⁸

La fundación de Martínez de la Torre en 1882, señalaba la posibilidad de un tercer punto de importancia en la región de la vertiente del Golfo. No obstante, Teziutlán reforzó su posición a raíz de la construcción de un ramal del Ferrocarril Interoceánico que terminaba en esa ciudad, a la vez que los puntos controlados por los colonos en San Rafael florecieron hasta antes de la irrupción del movimiento revolucionario. Sería hasta la década de 1930 que Martínez de la Torre se vería favorecido por un cambio de guardia dentro la élite política de la región de la vertiente del Golfo de México, con el ascenso de la familia Ávila Camacho en el ámbito de Teziutlán, en el estado de Puebla, y finalmente, en toda la República. La construcción de una carretera moderna de Teziutlán a Poza Rica, pasando por Martínez de la Torre en la década de 1940, y la inauguración de un ingenio azucarero en la congregación de La Independencia (al sur del río Nautla, frente a la cabecera municipal) en los mismos años, señalaron el cambio de sentido en la región de la vertiente, pues a partir de entonces se concentraron muchas actividades productivas y comerciales en Martínez de la Torre, con el consecuente establecimiento de varias agencias gubernamentales y la formación de distintas agrupaciones sociales (especialmente de los azucareros, que mantuvieron una ascendencia política y social en la región hasta la década de 1980).⁹

⁸ Sobre la constitución de los pueblos de la *boca-sierra*, véase GARCÍA MARTÍNEZ, 1987.

⁹ Véase MINELLO *et al.*, 1995.

ESQUEMA DE LA REGIÓN DE MARTÍNEZ DE LA TORRE



Teziutlán: desde periodo colonial, centro de enlace entre el Altiplano, la sierra norte de Puebla y las tierras calientes de la vertiente del Golfo.

San Rafael: desde mediados del siglo XIX, centro consolidado de colonización, de acopio de productos agropecuarios e inserto en el tráfico costero e internacional.

Martínez de la Torre: a partir de la década de 1940, centro de desarrollo regional en torno a comunicaciones e industria azucarera.

UN PREÁMBULO AL REPARTO AGRARIO

El proceso de la constitución de una región económica y que determinaba varios aspectos del desarrollo social en torno a la ciudad de Martínez de la Torre, fue acompañado de un rápido avance del reparto agrario. Pero antes de poder contemplar los impactos directos de la reforma agraria, hay que analizar por separado algunos aspectos de la ocupación de las tierras calientes durante el siglo XIX: la constitución de los centros de poder en San Rafael y Teziutlán.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, en una amplia porción de la vertiente del Golfo de México, en tierras bajas y calurosas, se vio el inicio de un proceso de reapropiación del espacio vaciado durante la Conquista que, a la vez, había sido ocupado por ganado bovino (animales cimarrones, que luego son relativamente domesticados) y una población escasa y físicamente móvil.¹⁰ Paulatinamente se fue desarrollando un mercado de tierras en esos espacios, a la par que se fomentaba el ingreso a esta área de una población que conformaría un mercado de trabajo para laborar en las fincas (ganaderas, cañeras, plataneras, entre otras), que aparecerían a la vuelta del siglo XX. Esta mano de obra provenía de varios lugares, pero, en gran parte, sus pueblos de origen se situaban en la sierra del norte del estado de Puebla: la composición étnica de estos movimientos era diversa e incluía a totonacas, náhuas y también población mestiza.¹¹

Cuando estalla la Revolución, la tenencia de la tierra en la emergente región de Martínez de la Torre se encontraba distribuida entre dos bandos. Por un lado, había una capa de pequeños y medianos propietarios, fundamentalmente asociados con el proceso de inmigración de colonos franceses, iniciado desde 1833 y consolidado a partir de la década de 1860. Este grupo revestía ciertos aspectos de una modernización económica, manifiestas en sus innovadoras prácticas en la producción, en sus formas de asociación y en las redes de comercialización que habían creado. Por el otro lado, se formaban latifundios de enormes extensiones, entre las cuales destacaban las propiedades del español y residente de Teziutlán Manuel Zorrilla Bringas. Estos predios revestían bajos niveles de aprovechamiento, y en ellos predominaba la ganadería bovina extensiva. En las orillas de la región, había algunos resabios de tenencia de la tierra bajo control de comunidades. Pero en realidad su presencia no se hizo sentir, excepto en algunos casos como fue, por ejemplo, el reclamo de

¹⁰ Para una discusión de mayor profundidad sobre ese proceso de vaciamiento del espacio y de su subsecuente ganaderización, véase SKERRITT, 1993 y SKERRITT, 1995.

¹¹ Por ejemplo, en la congregación actual de Puntilla Aldama, circula un corrido que, entre otras cosas, reproduce una especie de mito fundacional de su asentamiento y conformación. En sus versos, se registra la llegada de una reducida cantidad de hombres de las rancherías aledañas a Tetela de Ocampo, en el nudo de esa serranía poblana. Esos hombres llegaron para laborar en los trabajos de apertura de las extensas propiedades de Zorrilla Bringas, hacia finales del siglo XIX.

restitución (que no tuvo éxito) hecho por los habitantes de Chapachapa, en el municipio de Nautla, durante los primeros años del reparto agrario.¹²

Ante esta estructura agraria, no podríamos decir que el proceso de la demanda por la tierra bajo los lineamientos de la legislación para el reparto agrario fuera particularmente precoz en la región. Si bien es cierto que hubo solicitudes de dotación ejidal tempranas,¹³ el proceso tomó fuerza a partir de la década de 1930 y hasta mediados de la siguiente. Obviamente, el paso del reparto agrario introdujo una modificación en el régimen de tenencia de la tierra en la región de Martínez de la Torre. Además del aspecto puramente formal de la transferencia de la propiedad de manos privadas hacia la formación de un sector social de tenencia y usufructo de la tierra, el crecimiento del sector ejidal implicó una reordenación del espacio. Esta reordenación se manifestaba con varias caras: aparecieron ejidos a partir de asentamientos ya constituidos, aunque en algunos de esos casos, cambiaron su localización, pero también surgieron nuevos asentamientos que paulatinamente se extendieron sobre la región.¹⁴ En términos demográficos, el reparto agrario fijó gran parte de esa mano de obra inmigrante en la región; al mismo tiempo implicó que, en algunos casos, esas mismas personas se pusieran a rondar por la región en pos de aperturas en las comunidades de nuevo reconocimiento ante el Estado; e incluso aceleró la inmigración de otras personas en busca del trabajo que se ofrecía en el ámbito ejidal y de la posibilidad de integrarse a una demanda agraria de *segunda generación*¹⁵ o de un nuevo centro de población ejidal.

¹² Archivo General del Estado de Veracruz, ramo Comisión Agraria Mixta (en adelante AGEV, *CAM*), exp. 102, Jicaltepec, solicitud, 10 septiembre de 1918. El hecho de que los habitantes de esa localidad señalaran a los colonos de finales del siglo XIX como los usurpadores de sus tierras, sugiere que antes podían obrar con relativa libertad ante latifundios que no *apretaban* en pos de sus supuestos derechos. Sobre la indefinición de la tenencia formal de terrenos en esta región a finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, véase RAMÍREZ LAVOIGNET, 1963.

¹³ Por ejemplo, el mismo poblado de Puntilla Aldama presentó su demanda a partir de 1921. AGEV, *CAM*, exp. 198, Puntilla Aldama, dotación.

¹⁴ Luc Cambrezy ha comentado con mucho detalle la manera en que el reparto agrario produjo esa reordenación en gran parte del centro del estado de Veracruz. Véase CAMBREZY, 1990, pp. 679-703.

¹⁵ Se está refiriendo aquí al crecimiento de la población de una congregación a tal grado que se inician los trámites para una ampliación de las tierras dotadas en una primera vuelta.

CRONOLOGÍA DEL REPARTO AGRARIO:
MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE

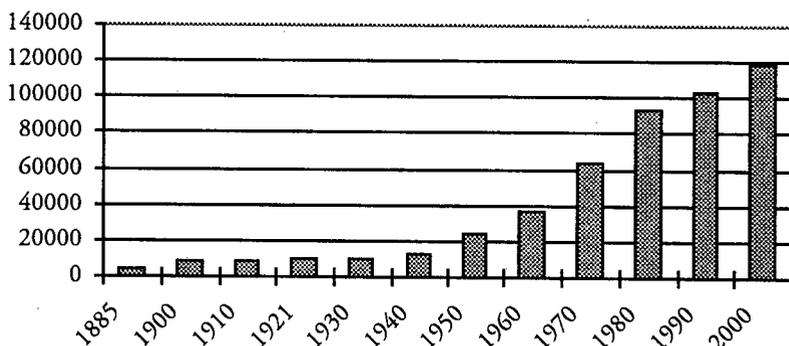
<i>Fecha de resolución presidencial</i>	<i>Superficie dotada</i>	<i>Número de beneficiarios</i>	<i>Hectárea/ beneficiario</i>	<i>Beneficiarios acumulados</i>	<i>% de población total*</i>
<1930	1 028	161	6.39	161	7.8
1930-1934	6 603	887	7.44		
1935-1939	9 052	777	11.65	1 825	72.4
1940-1944	6 942	489	14.20		
1945-1949	0	0	0.00	2 314	47.3
1950-1954	2 478	147	16.86		
1955-1959	0	0	0.00	2 461	33.2
1960-1964	2 125	201	10.57		
1965-1969	70	16	4.38	2 678	20.9
1970-1974	707	109	6.49		
1975-1979	508	35	14.51	3 893	20.8
Totales	29 513	2 822	10.28		

* Se calcula un promedio de cinco personas dependientes de un beneficiario.

FUENTE: SRA, *Perfil agrario del estado de Veracruz*, s. Ed., s. l., 1979.

Así, por un lado, en la región de tierra caliente tenía lugar la formación de nuevos asentamientos de población, usualmente con miras a la solicitud de ejidos, o la consolidación de otras comunidades más antiguas. Por el otro lado, si bien es cierto que existía una relación estrecha entre éstas y un espacio privilegiado de origen en la sierra norte de Puebla, a la vez, conforme proseguía el siglo XX y con el proceso de apertura del sector ejidal y la implantación de una fuerte agroindustria en la congregación de La Independencia, frente a la cabecera Martínez de la Torre, el abanico de los lugares de origen de los habitantes se abría para incluir a otros mucho más distantes (Guerrero o Oaxaca, por ejemplo). Los flujos de migrantes relativamente simples se volvieron más complejos.

La instauración del ingenio azucarero (inicio de operaciones, 1948) propició una etapa distinta para los procesos migratorios en la región, ya que se creó un fuerte mercado de mano de obra en forma estacional para atender a las necesidades de campo en la época de la zafra. Comenzaron

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE
(1885-2000)

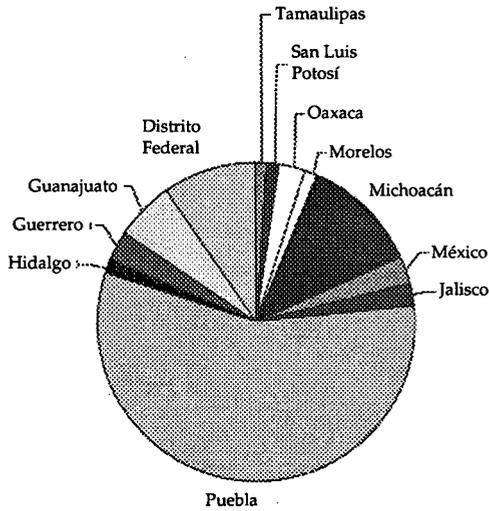
los flujos de trabajadores del norte de Veracruz (de la zona de Pánuco), de Oaxaca o de Guerrero, que llegaban a hospedarse en las galeras que había en los ejidos de la región. Algunos de estos trabajadores decidieron quedarse para trabajar de forma más permanente en las parcelas de algún ejidatario en particular. Sería apenas hasta la década de 1980 que las pirámides de población en el municipio de Martínez de la Torre indicaran el cese del proceso pronunciado de la inmigración.

Los censos generales de población indican que, por ejemplo, en 1960, 15.6% de los habitantes del municipio en su conjunto había nacido fuera del estado de Veracruz (o sea, este dato de la inmigración no toma en cuenta los flujos desde otros municipios de la misma entidad); para 1990, esta cifra descendió a 10.7%. A continuación se muestra una gráfica de la distribución de los estados de origen de estos migrantes en 1960, en pleno auge de la actividad cañera.

Para abordar el aspecto de la inmigración a la comunidad de La Palma, se ha empleado una modesta encuesta¹⁶ aplicada en el ejido a mediados de la década de 1990, la cual reveló los datos del cuadro de la siguiente página.

¹⁶ La encuesta abarcó cerca de 10% de las viviendas en la comunidad. En 1990, el censo general de población registró 916 habitantes en el ejido, y para 2000, esta cifra aumentó a 1 298.

LUGAR DE NACIMIENTO DE HABITANTES INMIGRADOS
EN MARTÍNEZ DE LA TORRE (1885-2000)



RELACIÓN DEL PERIODO DE INMIGRACIÓN Y ESPACIO DEL LUGAR DE NACIMIENTO

	<i>Martínez de la Torre (municipio)</i>	<i>Veracruz central</i>	<i>Veracruz norte</i>	<i>Puebla sierra</i>	<i>Otros*</i>	<i>Suma</i>
1925-1934	1					1
1935-1944			3	1		4
1945-1954	2	1	1	2		6
1955-1964		4	1	7	3	15
1965-1974	3	1	1	5	2	12
1975-1984	5	4	1	2	1	13
1985-1994	5	7	4	1	3	20
Total	16	17	11	18	9	71

* 1955-1964 = 2 del estado de Guerrero y 1 del estado de Querétaro; 1965-1974 = 1 del estado de San Luis Potosí y 1 del centro de Puebla; 1975-1984 = 1 del estado de Tabasco; 1985-1994 = 1 del estado de Tabasco y 1 del centro de Puebla.

FUENTE: Encuesta Skerrit/Méndez.

No quisiera entrar a discutir la representatividad de la encuesta y afirmar que tal o cual proporción de la población de la localidad es inmigrante. Pero a primera vista, el fenómeno es más fuerte aquí que en el conjunto del municipio; sin embargo, hay que tomar en cuenta que la encuesta revela lugares de procedencia dentro del estado de Veracruz y del mismo municipio, y por tanto, eleva mucho la manifestación del fenómeno. No obstante esa reserva, la encuesta indica que una sustancial proporción de la población de La Palma era procedente de otras partes. De conformidad con el ritmo de crecimiento de la población del municipio, se nota el aumento de la inmigración cuando la actividad cañera empieza a tener efecto en La Palma. Pero aquí, a diferencia del municipio en general, la aparición de *fuereños* sigue aún después del descenso de la actividad cañera a partir de la segunda mitad de la década de 1970. Esta diferencia parece radicar en reacomodos de población dentro del mismo estado más que de la llegada de *fuereños*.

A la vez que esta tabla confirma lo dicho sobre la sierra norte de Puebla como lugar de origen importante, se nota la importancia de otros espacios, apuntados en la columna de "Otros", y en la nota que detalla esos registros. Esta información revela claramente la manera en que la región de Martínez de la Torre (y en el caso particular de La Palma) se constituyó en receptor de diásporas múltiples en términos espaciales y temporales.

Los flujos de población que se asientan en la región respondían a señales del mercado de trabajo y a las esperanzas de conseguir acceso a un pedazo de tierra. Sin embargo, para la década de 1960, comenzaron a manifestarse señales de que ni el mercado de trabajo, ni el acceso a la tierra podrían aguantar estas demandas. Con todas las reservas de utilizar un solo ejemplo, me propongo retomar el caso de La Palma para ejemplificar el proceso de formación, *llenado* y luego dispersión del ejido como forma de reproducción.

LA LUCHA POR LA TIERRA Y LOS ESPACIOS DE LA PALMA

En 1940, La Palma recibió su dotación ejidal de 952 hectáreas de tierra (la mitad de temporal, la otra de agostadero), afectando terrenos propiedad de la sucesión de Manuel Zorrilla Bringas, para el beneficio de 59 de los vecinos de la comunidad. En el lapso de pocos años este asentamiento

había crecido: de unas siete casas dispersas que había en una pequeña loma, pasó a ser una población de aproximadamente 250 habitantes.¹⁷ En menos de veinte años, entre el crecimiento natural y la incorporación de una nueva población migrante, la comunidad manifestó que su dotación ya no era suficiente para garantizar las necesidades básicas de los campesinos del lugar. Por tanto, se depositó una segunda petición ante las autoridades agrarias en Xalapa, para conseguir una ampliación del ejido. Tanto hijos de ejidatarios como avencidados se suscribieron a esta segunda solicitud. Esa demanda tardó más de veinticinco años —durante los cuales “paseó” por los escritorios de distintas dependencias estatales y federales—, antes de que en 1976 el presidente Luis Echeverría firmara la resolución definitiva que concedió la ampliación, misma que benefició a otros 35 campesinos con una superficie de 508 hectáreas, localizadas en un predio a casi siete kilómetros al oeste del núcleo del ejido. Enseguida de esa resolución, el 24 junio de 1976, otro grupo de vecinos de La Palma elevó una solicitud para una segunda ampliación ante las autoridades competentes. A la fecha, esa solicitud no ha recibido respuesta positiva.¹⁸ De acuerdo a lo que registran los expedientes de Reforma Agraria, aquí se ha presenciado el proceso simple de *llenado* de los espacios de los campesinos. Sobre esa calidad de llenado, veremos más en los siguientes renglones.

Una primera etapa: 1940-1960

Ese proceso simple de tres etapas nos da pauta para revisar la geografía humana —si el empleo del término es correcto aquí— de la tenencia de la tierra en La Palma. En la primera etapa —de los años que van a atravesar la dotación de las tierras ejidales en 1940—, podemos ver que la población de La Palma sostenía una fuerte vinculación con la inmigración *originaria* que comenzaba la reocupación de ese espacio

¹⁷ AGEV, CAM, exp. 2355, dotación. Este expediente no apunta los detalles precisos de la población total, por una extraña omisión en el proceso censal o en el proceso de archivar los informes.

¹⁸ AGEV, CAM, exps. 2355, 4835 y 6614, La Palma, dotación, primera ampliación y segunda ampliación, respectivamente.

relativamente vacío de la tierra caliente. La información proporcionada por un informante nos ayuda a comprender ese momento:¹⁹ el señor Melitón Vázquez fue uno de los solicitantes originales de la dotación ejidal (no obstante todavía no contar, en ese momento, con la edad necesaria para entrar en el padrón de posibles beneficiarios). Durante la Revolución, sus abuelos paternos²⁰ huyeron del estado de Puebla: el abuelo era mestizo, hispanoparlante, originario de Dos Caminos, municipio de San José Acateno; la abuela era nahuatlaca de un poblado próximo a Teziutlán. En sus relatos, cuenta cómo el número de casas, pocas en un principio, iba en aumento conforme llegaban más personas de la sierra para tomar tierras en arrendamiento del gran terraniente de la región, el español/teziuteco Manuel Zorrilla Bringas. El papel de los campesinos arrendatarios era simplemente tomar una parte de monte, limpiarlo, sembrar por su cuenta durante dos o tres años, y luego devolver las tierras al propietario bajo pastos para que éste expandiera su explotación ganadera sobre la región.²¹

El punto que hay que rescatar de este informante respecto de la tenencia de la tierra y de la ordenación del territorio del ejido en la primera etapa, es la *espontaneidad* del proceso. Tanto el lugar donde los inmigrantes construían sus casas,²² como las tierras que ocupaban cuando se formaliza la dotación, son réplicas de la *novedad e intimidad* del proceso: ¿dónde, cómo, cuándo hacer las cosas? A pesar de su presencia formal en la conducción de los procesos institucionales del reparto agrario, en cuanto a la organización social y a la manera de ordenar el espacio se refiere, el Estado estaba efectivamente ausente. Aun cuando la formalidad de la dotación señalaba una parcela tipo de 15 hectáreas para cada

¹⁹ Entrevistas a Melitón Vázquez [realizadas por David Skeritt y Lorena Méndez], La Palma, Ver., 15 mayo y 9 abril de 1995, respectivamente.

²⁰ No informó del lado materno, aunque en las entrevistas se deja entrever que su madre pertenecía también a una familia proveniente de la sierra.

²¹ Este padrón de colonización ha sido documentado en otros casos. Por ejemplo, véase VERDUZCO, 1982. El espacio estudiado por Verduzco es vecino de Martínez de la Torre, localizado sobre la ruta que baja del Altiplano desde Huauchinango hasta Poza Rica.

²² Posteriormente se tuvieron que levantar las casas para reubicarlas en torno a un plano cuadrículado para la zona urbana del ejido, y de esa manera obedecer las reglas de la línea recta.

uno de los beneficiados, en la práctica los habitantes utilizaban únicamente la cantidad de tierras que podían trabajar con base en su unidad familiar y con la participación temporal de amistades y otros parientes, o sea, en la mayoría de los casos se empleaba menos de la mitad de las tierras de temporal disponibles.

Vale la pena hacer aquí una especie de paréntesis sobre la calidad y cantidad de las tierras dotadas. En el cuadro anterior que consigna la cronología del reparto agrario en el municipio de Martínez de la Torre, se puede notar que en los años álgidos del proceso se dotaba un promedio de cerca de 15 hectáreas por beneficiario, proporción que se mantuvo en el caso de La Palma. Esta cifra es superior a la media del estado de Veracruz, que alcanza un poco más de 12 hectáreas por beneficiario.²³ Y no es que las tierras dotadas en La Palma sean de baja calidad; en el espacio del *vacío* en la región de Martínez de la Torre durante el proceso de la reocupación, podríamos pensar que sobraba tierra para dotar a los campesinos. En el primer momento, estas tierras rebasaban las capacidades de utilización bajo las perspectivas de uso y rentabilidad; sin embargo, con la introducción de infraestructura y de la agroindustria, las tierras atrajeron mucho más interés como objeto de poder entre miembros de las comunidades y de otros a su alrededor.

Al haber más tierra que la que podían utilizar los campesinos dotados en esta primera etapa del reparto, se permitía la inserción de actores externos a la agrupación agraria. En primera fila estaban algunos ganaderos de la región que lograban acuerdos de arrendamiento de las tierras sobrantes; incluso, esta práctica funcionaba como una forma de financiar proyectos que de otra manera y en la ausencia del Estado no se habrían realizado (la construcción de una escuela, por ejemplo).²⁴

Pero, a la vez que se combinaban intereses en torno al uso de las tierras sobrantes, también comenzó un proceso en el transcurso del cual algunos de esos actores externos adquirirían derechos (todavía de manera irregular) sobre terrenos dentro de la dotación del ejido. Este proceso vino a

²³ INEGI/ORSTOM, 1991.

²⁴ Entrevistas a Melitón Vázquez [realizadas por Lorena Méndez], La Palma, 21 y 29 diciembre, 1994, en que el informante relata el periodo en el que ocupó el cargo de comisariado ejidal.

manifestarse abiertamente en 1951, cuando la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) efectuó una depuración censal,²⁵ es decir, un proceso por medio del cual se había logrado legitimar acciones anteriores que caían fuera de los reglamentos vigentes.²⁶ Por este medio, se abría la posibilidad de adjudicarse derechos o de ratificar derechos adquiridos con anticipación, y la lista de los ejidatarios fue renovada para incluir formalmente a algunos de esos actores ajenos a la lista original de beneficiarios.²⁷

En un sentido, a partir de esa depuración censal y el reordenamiento de los derechos por medio de adjudicaciones que confirmaban las transacciones efectuadas anteriormente, se estaban estableciendo las condiciones que treinta años después pregonaran las reformas al artículo 27 constitucional: es decir, en lo fundamental, a partir de 1960, cada quien sabía qué parte y porción del ejido le tocaba, y se decidió la parcelación definitiva de las tierras que le habían sido dotadas veinte años antes.

Una segunda etapa: 1960-segunda mitad de la década de 1980

Como ya se mencionó, el ingenio Independencia inició sus funciones hacia finales de la década de 1940. Ante una crisis de producción en el

²⁵ AGEV, *CAM*, exp. 4835, 25 agosto de 1960, resolución a la solicitud de ampliación, donde se reporta la depuración de 1951, que arrojó la identificación de 48 ejidatarios de los 59 originales. Para 1960, la lista de 59 (incluyendo a la parcela escolar) estaba completa.

²⁶ En su estudio sobre el centro del estado, Helga Baitenmann ha documentado varias estrategias de comunidades ejidales para establecer cierta armonía entre prácticas reales y las formalidades de la ley agraria. Una de las estrategias más comunes es efectuar la venta efectiva de una parcela entre habitantes de "X" ejido, para luego en asamblea del mismo, y ante los ojos de las autoridades de la Reforma Agraria, asentar en acta que hubo un abandono de parcela, y por tanto —por ejemplo— se adjudican los derechos a quien, en la realidad, había comprado el predio. Ese tipo de práctica implica dos cosas muy importantes: 1) que hay usos y costumbres arraigados en la localidad y 2) que hay un reconocimiento del poder radicado en las autoridades ejidales y en la asamblea ejidal como instrumento de tomas de decisión y ratificación de prácticas. BAITENMANN, 1997. El trabajo reciente de Cristina Núñez Madrazo también apunta hacia la importancia de las prácticas reales ante la formalidad de la ley. NÚÑEZ MADRAZO, 2002

²⁷ Entrevistas a Atilano Alemán y Alfonso Lara [realizadas por David Skerritt], La Palma, Ver., 17 enero de 1996 y 16 mayo 1995, respectivamente. Alemán fue uno de los "nuevos" que aparecía como agricultor *de facto* en La Palma, hecho plasmado en la lista de los que utilizaban los terrenos para fines del proceso de depuración y parcelación: AGEV, *CAM*, exp. 4835, La Palma, primera ampliación, listado con fecha 15 febrero de 1960. Algunos habitantes (se mantiene el anonimato en este caso) guardan rencores respecto de la forma en que estas personas lograron colarse en el ejido, y, luego comenzar a ocupar las posiciones de liderazgo en él.

sector azucarero en México y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno federal tomó medidas para forzar la expansión del monocultivo. Así, en 1943, decretó el establecimiento de áreas de abastecimiento en torno a cada ingenio, que constuirían zonas de exclusión de otros cultivos.²⁸ No obstante la presencia de ese instrumento coercitivo, en nuestro caso todo indica que la caña de azúcar como proyecto productivo y como una forma de alcanzar un modelo de desarrollo regional, pudo expandirse sin tener que forzar a los ejidatarios a que participaran. Al contrario, la apertura del ingenio y la gradual extensión de los cultivos implicaban para muchas comunidades la provisión de infraestructura básica (camiones, principalmente) que permitía un mejor aprovechamiento para algunos productos alternos en el mercado.

En una comunidad como La Palma, los acercamientos de los extensionistas del ingenio, iniciados a mediados de la década de 1950, fueron bienvenidos para varios de los campesinos, ya que, como asevera un informante, las perspectivas de cultivos comerciales para ellos eran pobres, sin buena comunicación hacia los puntos de mercado (en primer término la cabecera municipal, pero a menudo, más importante, la ciudad de Teziutlán). Se tenía que contemplar un arrastre de la producción de doce kilómetros por lo menos y a lomo de bestia para llegar a la cabecera.

Esa apertura al cultivo de la caña de azúcar correspondió en el tiempo con la depuración censal del ejido y con la reconfiguración de la tenencia de sus tierras.²⁹ De tal manera que la segunda etapa de la tenencia de la tierra en La Palma coincide con un momento de aceleración de la economía regional (la aparición de manera real del Estado y de sus agencias de desarrollo, la materialización de planes para la construcción de una infraestructura *moderna*, primero en la forma de la carretera federal,

²⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 23 septiembre 1943: "La Secretaría de Agricultura y Fomento determinará la zona de abastecimiento de caña para cada ingenio del país [...] Queda prohibido, que dentro de las zonas a que se alude en el artículo anterior, se hagan plantaciones distintas de las de caña de azúcar [...]"; y entrevista a Alfonso Lara, La Palma, Ver., 16 de mayo de 1995.

²⁹ Para 1960, alrededor de 20% de las tierras del ejido La Palma se encontraba bajo cultivo de la caña, llegando a su máxima cobertura a mediados de esa década (aproximadamente 65%); a partir de allí descendió su cultivo y para 1976 apenas representaba 37% de la superficie total del ejido. AGEV, *CAM*, exps. 4835 y 6614.

y luego con el arranque del ingenio y la apertura de rodadas para ampliar la zona de cultivo de la caña).³⁰

Esta segunda etapa también corresponde a la doble vertiente demográfica ya señalada antes: por un lado, se trataba del aumento natural de la población, de la llegada de los hijos de los ejidatarios a la edad del trabajo y/o de buscar la formación de unidades domésticas propias, y por el otro, el arribo de mayores cantidades de mano de obra que se requerían para las labores de la caña de azúcar, primero para la apertura de tierras y su siembra, y luego para efectuar las operaciones de la zafra. El conjunto de estas dos partes del proceso demográfico resultó en la formación de una segunda demanda de tierras en La Palma, enviada al Gobierno del Estado el 20 agosto de 1959. La lista de estos nuevos demandantes ponía de manifiesto una composición de partes casi iguales de hijos de ejidatarios de la primera generación y de *fuereños*.

Para esas fechas, algunos de los trabajadores que llegaban de otras partes habían iniciado un proceso de incorporación más permanente en la comunidad. Por ejemplo, tenemos el caso de Manuel Verona, originario de Cuetzalan, estado de Puebla. Llegó a La Palma en 1955 (antes de su arribo a La Palma, sus peripecias lo habían llevado primero a Tlapacoyan y luego a San Rafael) y rentó un terreno pequeño de uno de los ejidatarios, Julio Salazar, donde sembró caña. En referencia a sus relaciones con Salazar (y después con otros dos ejidatarios: Atilano Alemán y, finalmente, Luis Gaona), Verona hablaba de sus "patrones" a quienes él se "arribaba". Su situación no era muy estable, y por tanto tuvo que irse a México y de nuevo a San Rafael en busca de trabajo. No obstante, su proceso de "arribarse" le valió ser incluido, en calidad de vecino, en la primera lista de campesinos que elevaron su solicitud de una primera ampliación ejidal.³¹

La primera reacción del aparato institucional encargado de la revisión del caso fue el rechazo. A partir de los estudios efectuados sobre el uso de la tierra en posesión del ejido, se estableció que no había una explotación

³⁰ ESTRADA GARCÍA, 1982.

³¹ Entrevista a Manuel Verona, La Palma, Ver., 16 mayo de 1995.

total de los recursos a disposición de la comunidad. Aparte de esa argumentación formal esgrimida por las autoridades agrarias, es menester señalar que esta segunda etapa de la lucha agraria en La Palma corresponde a un periodo más consolidado en cuanto la actuación del gobierno federal se refiere. Por ejemplo, aun cuando los ejidatarios y los nuevos pretendientes a esa categoría se enfrentaban a una estructura de tenencia de la tierra donde figuraban muchos propietarios particulares con *excedentes* por encima de lo estipulado en los códigos respectivos, también hay que ver que el Estado tomaba mayores cartas en el asunto y había establecido todo un sistema de protección a muchos de aquellos posibles afectados por el reparto. Un claro ejemplo de esto había sido la expedición de los Certificados de Inafectabilidad Ganadera o Agrícola, a partir de la segunda mitad de la administración de Lázaro Cárdenas, práctica que fue acelerada durante el siguiente sexenio, de Manuel Ávila Camacho.³² Así, mientras los ingenieros contemplaban los usos dados a la tierra en manos de los ejidatarios de La Palma, los propietarios señalados por los nuevos solicitantes reportaron la existencia de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera.³³ De tal manera que, si esta primera solicitud de ampliación ejidal hubiera sido aceptada debido a que las tierras de la dotación estaban efectivamente bajo una plena explotación, entonces la resolución habría insistido en que no había tierras susceptibles de afectación dentro del radio que marcaba la ley.

Según algunos informantes, el apoyo que en ese momento brindaban a la demanda de la ampliación los ejidatarios establecidos, comenzó a disminuir.³⁴ Efectivamente, los que gozaban del usufructo de una parcela empezaron a ponerla bajo explotación, y en gran parte los hijos de ejidatarios se acomodaron dentro de la unidad de explotación familiar. En ese proceso, se alcanzó el punto álgido del cultivo de la caña de azúcar, y

³² Sobre el inicio de este instrumento, diseñado primero para estimular la modernización en las fincas que rebasaban los límites máximos de tenencia de la tierra, pero luego convertido en simple defensa de esas propiedades ante las posibilidades de afectación agraria, véase BRIONES SÁNCHEZ, 1983.

³³ Véase, AGEV, *CAM*, exp. 4835, 7 septiembre de 1959, apoderados de la familia Manterola, señalada como posible afectada en el caso de esta ampliación, comunicación en la cual se argumenta la inafectabilidad.

³⁴ Entrevistas a Lara y Verona, citadas.

claro, se aseguró la demanda de mano de obra migrante para esa actividad. También, queda la sospecha de que la burguesía agraria local —ganaderos de los grupos antiguos, más nuevos integrantes asentados en la cabecera de Martínez de la Torre— había presionado al Comité Regional de la Liga de Comunidades Agrarias en el sentido de que dejara de apoyar las gestiones de los campesinos de La Palma en pos de su ampliación.³⁵ En suma, el problema fue expuesto en 1961 por el líder de los solicitantes: si bien la recomendación de las autoridades agrarias había sido que los que no gozaban de tierras ni derechos ejidales buscaran su reacomodo en la estructura existente, los campesinos solicitantes respondieron que ya no existía esa posibilidad pues la parcelación de la dotación de ejido no dejaba espacios para los que no fuesen hijos de ejidatarios. Como paliativo, pidieron su relocalización en el ejido de Arroyo Blanco (vecino inmediato, al norte de La Palma), ya que allí se mantenía la dotación sin parcelar y, según ellos, las 1 400 hectáreas para 60 beneficiarios implicaba sobrantes sin explotarse.³⁶ Como era de suponerse, esa petición topó con una negativa de parte de Arroyo Blanco, y la demanda de ampliación comenzó a sofocarse.

Siendo efectivamente abandonada la demanda de ampliación, después de un lapso de unos cuatro años se formó un segundo grupo, ahora con un mayor contingente tomado de las filas de los avecindados, que día a día crecía a causa de la aceleración de los cultivos de la caña de azúcar. De los 34 campesinos que firmaron un refrendo de la solicitud (7 febrero, 1965), sólo ocho eran hijos de ejidatarios.³⁷ Dentro de la vida cotidiana en la comunidad, la existencia del grupo original de ejidatarios al lado del segundo grupo no causaba mayores problemas, ya que se habían tejido relaciones cercanas entre la mayoría de estos individuos avecindados y los

³⁵ El expediente de ampliación de La Palma registra un muy bajo nivel de intervención de la Liga en pro de la demanda, en cambio en muchos otros casos se encuentra en la documentación una participación activa de parte de los representantes del sector campesino, en pro de una aceleración de los pasos burocráticos a seguir.

³⁶ Archivo del Registro Agrario Nacional-Xalapa (en adelante ARAN-X), exp. 23: 18428 (726.1), Julián Landeros y otros al delegado del Departamento de Agricultura y Asuntos de Colonización (DAAC).

³⁷ De estos ocho, uno era Alfonso Lara (entrevista citada), hijo de ejidatario, pero quien quedaba tercero en línea de sucesión tras sus dos hermanos mayores. Por tanto, decidió unir su suerte a la de los avecindados.

ejidatarios con quienes trabajaban; sin embargo, en el orden institucional, la Liga, por ejemplo, se limitaba a reconocer a los primeros para fines de la gestión de créditos, o para intervenir ante el ingenio a causa de la queja de algún socio; aparentemente no hizo nada a favor de los demandantes de la ampliación. Esto implicaba entonces que el nuevo grupo de solicitantes tuviera que considerar otras opciones más allá de la estructura *oficial* —la organización social, Confederación Nacional Campesina (CNC) y las autoridades agrarias inmediatas— para poder contemplar un avance en sus demandas de tierras.

A mediados de la década de 1960, flotaban en el aire varias alternativas para la organización que pudieran ofrecer medios de presión al aparato de la reforma agraria. Un caso particular en el norte del estado de Veracruz era (y sigue siendo) el grupo de campesinos que seguía a César del Ángel desde su aparición en la escena agraria a principios de esa década.³⁸ Aun cuando en los inicios de su carrera agrarista Del Ángel se dedicaba a promover la organización de los tabacaleros en el estado, para mediados de la década había extendido su esfera de interés y acción hacia el caldeado campo de los cañeros y, por tanto, comenzaba a figurar en las luchas en Martínez de la Torre. Sin embargo, embarcarse con un activista como Del Ángel implicaba asumir un conflicto frontal con los terratenientes locales; también los nuevos solicitantes de La Palma tuvieron que asumir como suyo el pleito por el control de la Liga que se desarrollaba entre la *vieja guardia agrarista* y los nuevos líderes, los *ingenieros*, una lucha intergeneracional por ese

³⁸ Para mayor detalle sobre el ambiente político y agrario de la década de 1960, véase SKERRITT, 1996, cap. 7: "Peasant Challenges to the System: 1952-1970s". Del Ángel emergió en el norte del estado en el contexto de un conflicto entre campesinos productores de tabaco y las grandes empresas del cigarro. Aprovechó la cercanía que tenía con algunas figuras importantes en el aparato político estatal y federal. Se acercó a la corriente que se formaba en torno a Carlos Madrazo, hasta su deceso; fue candidato a la dirección de la Liga, diputado federal y encarcelado por un incidente en Chilpancingo; a su salida de prisión coqueteó con la izquierda capitalina a la vez que formaba su Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, cuyo centro de actividades se encontraba en el norte del estado de Veracruz. Este movimiento se especializó en la búsqueda de procesos agrarios sobreesfidos o estancados, para así incorporar a nuevos solicitantes y llevar a cabo invasiones de terrenos como medio de presión. Subsecuentemente, ha sido encarcelado dos veces más por posesión de armas reglamentarias, y ha tenido un camino zigzageante entre pertenecer o no al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

organismo y en el cual participaba Del Ángel, aun cuando él manifestaba ser independiente.³⁹ Los solicitantes optaron por un camino de acción múltiple; en primer lugar, aplicaron la presión directa en las oficinas del entonces DAAC⁴⁰ en la ciudad de México. Esto representaba un camino tortuoso y caro, sin embargo, ninguno de los solicitantes salió del grupo ni dejaba de pagar sus cuotas para seguir costeando las gestiones.

Además de esas gestiones, el periodo post-1968 proporcionaba alternativas. Estudiantes de la UNAM comenzaron a efectuar trabajos de campo; un grupo de ellos se estableció en el ejido Emiliano Zapata, entre la cabecera de Martínez de la Torre y la costa. Entre el quehacer de investigación y de la praxis, los estudiantes proponían formas alternas para la obtención de tierras. El comité de La Palma los invitó a platicar en la comunidad; a partir de esa reunión, la mitad de los solicitantes se trasladó a la ciudad de México, donde los integrantes se quedaron durante doce días. La mayor parte del tiempo lo pasaron distribuyendo los panfletos de los grupos estudiantiles hasta que se hartaron y exigieron las acciones alternas prometidas por los estudiantes. Finalmente los solicitantes tomaron las oficinas del DAAC. El resultado inmediato fue el envío de dos *ingenieros* de parte de esta dependencia para levantar el expediente de nuevo.

Esto fue en 1971; los enviados del DAAC reportaron que efectivamente los campesinos de La Palma tenían razón en su demanda. De allí que el aparato de primera instancia, es decir, a nivel del Gobierno del Estado, tuvo que abrir el expediente de nuevo. Pero, en 1974, la primera instancia volvió a emitir un dictamen negativo. Esta negación sugiere la existencia de un acuerdo tácito entre los terratenientes y las instancias estatales para que no procedieran acciones agrarias en esa zona: que no procedieran las instrucciones federales, ni los campesinos tomaran posesión de la tierra.

³⁹ En 1966, Del Ángel contendió como candidato a la dirigencia de la Liga contra Helio García Alfaro, el *gallo* del compromiso, ya que se trataba del hijo de un viejo líder agrarista de primera generación, además de ser agrónomo.

⁴⁰ En el sexenio de Luis Echeverría, esta oficina se convirtió en la SRA.

También hay que tomar en cuenta que para esta segunda etapa de la lucha por la tierra, efectivamente la *oferta* de tierras disponibles resultaba más limitada, de tal manera que a menudo diferentes grupos de campesinos ya estaban peleando la posesión y dotación del mismo predio. Así sucedió en nuestro caso cuando, en 1966, los campesinos de La Palma cambiaron de táctica para solicitar otro predio; a pesar de haber recibido un dictamen favorable, enseguida la misma tierra fue puesta en manos de otro ejido (Balsas de Agua), a causa de lo cual el comité de La Palma se quejó ácremente con el presidente Gustavo Díaz Ordaz en el sentido de que los de Balsas de Agua habían pasado “unos centavos” a los ingenieros para detener las acciones a favor de La Palma.⁴¹

De nuevo, se tuvo que buscar otro predio susceptible de afectación. A la vez, los solicitantes volvieron a la búsqueda de alianzas externas que les favorecieran en su afán de obtener tierras de ampliación. En 1974, comenzaban a figurar una serie de organizaciones que manifestaban su apoyo a los campesinos de La Palma. Una de éstas fue la Unión Demócrata Campesina y Obrera, AC; otra, más conocida, fue el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Incluso, un miembro del comité figuraba como parte de esa organización partidista: por ejemplo, en noviembre, 1974, Artemio Aguilar se comunicaba con el Jefe del DAAC, Augusto Gómez Villanueva, en nombre de la Comisión Campesina del PST, utilizando papel membretado con la dirección del partido en el Distrito Federal.⁴²

El aplicar presiones desde varios frentes finalmente dio fruto en la guerra de papeles, ya que el 22 septiembre 1975, el presidente Luis Echeverría firmó una resolución definitiva a favor de La Palma. No obstante, todavía persistía el problema de la ejecución de la resolución y la oposición que siempre se había mostrado a través de las instancias locales y regionales. Los propietarios se ampararon y el delegado regional de la SRA les informó a los solicitantes que con toda probabilidad la resolución del tribunal sería desfavorable a la causa de los campesinos: lo

⁴¹ ARAN-X, exp. 23: 18428 (726.1), 18 marzo 1968, Comité Ejecutivo Agrario a Díaz Ordaz.

⁴² Documento en ARAN-X, exp. 4835, donde Aguilar presiona al jefe del DAAC para que se entreguen las tierras solicitadas, bajo la amenaza de que los campesinos serían “obligados a acudir masivamente ante el C. Presidente de la República a solicitar que su demanda sea atendida”.

más seguro era que tendrían que desalojar los terrenos dotados (que de por sí, se supone, estaban abandonados y sin uso alguno).⁴³

Ante esta situación (la luz verde en el ámbito federal, y por lo menos, la ámbar si no la roja, en el estatal), el comité de La Palma se vio en la necesidad de recurrir de nuevo a las estructuras locales para intentar *destrabar* el proceso. Tocaron la puerta de Seth Cardeña Luna, líder regional de la Liga y vecino de Puntilla Aldama, en el mismo municipio de Martínez de la Torre. En entrevista, Cardeña confirmó haber intervenido en el caso, logrando que se cancelaran las órdenes judiciales de desalojo, y haber recomendado a los campesinos que de una vez se pusieran a explotar las tierras en cuestión para que así una inspección pudiera revelar que efectivamente estaban trabajando.⁴⁴

Pero no contaban con los recursos para comenzar la siembra de las tierras en el predio de La Junta. Como por arte de magia, el Banco Nacional de México (Banamex) se presentó en ese momento para proponer un contrato-crédito que obligaría la explotación de las tierras de la ampliación para la cría y engorda de ganado vacuno.⁴⁵ Para salir del *impasse* del problema de la posesión y explotación de la ampliación, los solicitantes accedieron al acuerdo ganadero, no obstante dos entrevistados⁴⁶ afirmaron que la ganadería no formaba parte de su cultura productiva.⁴⁷ El contrato, firmado el 1° de marzo 1976, otorgaba al Grupo de Trabajo de Responsabilidad Solidaria e Ilimitada una línea de crédito por un total de 5 875 000 pesos (2 770 000 por concepto de refacción y 3 105 000 por avío).⁴⁸

⁴³ Incluso, en agosto 1978, el Departamento Jurídico de la SRA recomendó la devolución de las tierras. ARAN-X, exp. 4835, primera ampliación.

⁴⁴ Entrevista a Seth Cardeña Luna [realizada por David Skerritt], Puntilla Aldama, Ver., 17 mayo, 1995.

⁴⁵ Desde la década de 1950 hubo intentos oficiales por estimular a la ganadería en el sector *social*, incluyendo programas de financiamiento del Export-Import Bank (Exibank), el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) y, desde luego, el Banamex. Durante la década de 1970 la última de estas instituciones bancarias jugó un papel fundamental en la apertura de la llamada *frontera agrícola* para usos ganaderos. Véase TOLEDO, 1978.

⁴⁶ Entrevistas a Lara y Verona, citadas.

⁴⁷ Se vale especular si se trataba de problemas para la explotación pecuaria, o si más bien se trataba de dificultades para efectuar trabajos en forma colectiva.

⁴⁸ ARAN-X, exp. 4835, primera ampliación, constancia de Banamex, San Rafael, 2 julio de 1979.

La etapa ganadera de la ampliación duró poco tiempo, en primer lugar por lo dicho sobre la cultura pecuaria entre estos campesinos. Pero también, les había causado serios problemas de operación ya que los *coyotes* que trataban la compra/venta de ganado sabían perfectamente las fechas de vencimiento de las letras que debían los campesinos a Banamex, aprovechándose de esa manera de su “apuro” para manipular los precios a la baja en esos días.⁴⁹ Otro elemento de gran importancia se refiere a la manera en que la actividad ganadera eliminaba la capacidad de diversificar las actividades productivas, y hasta representaba algo nocivo como lo expone un reporte de 1980, en el que se indicaba la posibilidad de un sobrepastoreo en las tierras de la ampliación: en sus 508 hectáreas, se decía que había 987 cabezas de ganado de engorda.⁵⁰ Bajo estas condiciones, a los cuatro años de su constitución, el grupo de trabajo ganadero decidió disolver la sociedad y entrar en la lógica de explotación que privaba en los terrenos de la dotación original, es decir, con una parcelación y el uso individual de la tierra.

Mientras tanto, la propietaria afectada había ganado su amparo. Fue hasta 1988 que se logró una certeza en el proceso de ampliación cuando la ex dueña firmó un convenio con el gobierno estatal, de acuerdo al cual éste compró cuatro fracciones de sus tierras y luego puso todo a disposición de la federación, de tal forma que los predios pudieran entrar en el régimen ejidal.⁵¹

A diferencia de la primera etapa de la lucha por la tierra en La Palma, en esta segunda podemos apreciar una mayor presencia del Estado, tanto en el aspecto directo del aparato encargado del reparto agrario y la facilitación de servicios (comunicaciones), como en la asistencia financiera y técnica (especialmente en lo que se refiere a la expansión del cultivo de la caña de azúcar) y el aval para proyectos productivos, como fue el caso del grupo ganadero. No obstante, hacia finales de la década de 1970, se veían nuevos cambios en los padrones de explotación de la tierra y el cultivo de los cítri-

⁴⁹ Entrevistas a Lara y Verona, citadas.

⁵⁰ ARAN-X, exp. 4835, primera ampliación, comisariado ejidal al gobernador Rafael Hernández Ochoa, 8 julio de 1980.

⁵¹ ARAN-X, exp. 4835, primera ampliación, nueva resolución presidencial, 14 junio de 1990.

cos asumió un lugar prominente en las unidades del paisaje agrícola-ganadero de la región.⁵² A partir de ese momento, el cultivo de la caña de azúcar en las tierras de La Palma entró en declive; hoy día quedan como vestigios las dos galeras construidas para albergar a los cortadores migrantes. Con ese cambio del padrón de cultivo, se modificó la relación que se guardaba entre La Palma y las instancias del gobierno en materia de la producción agrícola; cosechar cítricos (primero de la naranja valencia tardía y luego del limón persa injertado en naranja cucho) implicaba entrar directamente en relaciones de mercado y con una estructura de compras controlada desde la ciudad de México o la frontera en Brownsville, Texas.

Otro aspecto que distingue las dos etapas se refiere al tipo de terratenientes ante quienes tuvieron que pelear los vecinos de La Palma. Para lograr la dotación inicial del ejido, enfrente estaban los herederos del latifundio creado por Manuel Zorrilla Bringas durante el Porfiriato. A través del proceso del reparto agrario y la inserción de la familia Ávila Camacho como contendientes, se dio una profunda sucesión en la composición de la clase pudiente en el campo. En la primera etapa, los solicitantes tenían enfrente a propietarios que ya no contaban con un fuerte apoyo en las instancias de gobierno correspondientes; en la segunda etapa, los propietarios habían logrado, en gran parte, su legitimación a través de las fuerzas regionales posrevolucionarias, por lo cual representaban un mayor obstáculo para el avance de la primera solicitud de ampliación. Para la tercera etapa, la siguiente sección de este artículo, se verá también una modificación del tipo de propietario que va a incidir sobre los procesos de la tenencia de la tierra.

Una tercera etapa: fin del siglo XX

Mucho antes de que la resolución a la primera ampliación llegara a su conclusión, entre 1988 y 1990, ya se había iniciado otra demanda, de una segunda ampliación, firmada con fecha del 24 junio de 1976. O sea, esta demanda surgió enseguida del dictamen presidencial firmado por Luis Echeverría. En esta ocasión, la lista contenía 117 nombres, lo cual

⁵² Véase HOFFMANN, 1995.

manifestaba un aumento de aproximadamente 200% sobre el número de campesinos que habían solicitado la primera ampliación. Esta lista ya reflejaba claramente la última ola de inmigrantes que habían decidido fincarse en La Palma, estimulada durante el periodo álgido de la caña de azúcar y después en los comienzos de la transición hacia los cítricos. Esta solicitud nació con pocas relaciones institucionales entre estos vecinos y el ejido consolidado de la primera dotación. Incluso, conforme avanzaba esta etapa, se hacía notar un cambio importante en cuanto a la ubicación física de los avecindados. Si bien durante el transcurso de la segunda etapa los inmigrantes "arrimados" alcanzaban una colocación dentro del espacio de la zona urbana del ejido, ya para la década de 1990 uno de los ejidatarios fraccionó una parcela donde se fundó una colonia para los avecindados. Esta colonia se situaba separada del conjunto urbano de La Palma por el camino de herradura que conducía del poblado a Manantiales y a la ampliación en La Junta.

De inmediato, el trámite de este grupo de solicitantes topaba con el lastre de la solicitud anterior: o sea, hasta no poder mostrar la plena utilización tanto de la dotación inicial como de la primera ampliación, el gobierno ni siquiera consideraba al tercer grupo. La pronta firma del contrato con Banamex prometía resolver este problema. En cuanto se refiere a la estructura de la tenencia de la tierra en que se insertaban sus *adversarios*, el tercer grupo se enfrentaba a los mismos propietarios, que ahora se mostraban fuertemente respaldados por el dirigente local de los ganaderos en San Rafael, Héctor Castagné Maitret.⁵³ Para agosto de 1976, los solicitantes ya contaban con un dictamen que respaldaba el correcto uso de la superficie de la dotación y la ampliación; también se corroboraba la existencia de una población excedente con derechos a la tierra.⁵⁴

No obstante el buen comienzo, en enero 1977, la CAM resolvió que la solicitud no procedía porque no se encontraban debidamente aprovechadas las tierras de la dotación y de la primera ampliación; además, dentro del radio legal de afectación (siete kilómetros) no había

⁵³ AGEV, CAM, exp. 6614, La Palma, segunda ampliación. El día 22 julio de 1976, la CAM recibió dos cartas de Castagné en su calidad de representante legal de dos de los posibles afectados.

⁵⁴ AGEV, CAM, exp. 6614, La Palma, reporte del Ing. Bernardino Bocarando, 17 agosto de 1976.

—se decía— predios que pudieran contribuir a la acción de que se trataba. Así, los derechos de 81 personas capacitadas se quedarían a salvo.

Estos dos obstáculos han sido insuperables para que pueda proceder la solicitud de segunda ampliación del ejido La Palma. Un poco más de diez años después de esa negación, comenzó a manifestarse un nuevo aspecto de la estructura de la tenencia de la tierra en el estado, que implicaba una relocalización de la espacialidad de la comunidad de La Palma. Hasta entonces, los terratenientes afectables habían sido los remanentes de la familia del gran latifundista de fines de siglo XIX, y luego la nueva burguesía agraria y comercial surgida en la región después de la Revolución. Ese tipo de propietario acotaba el espacio posible de acción. Pero a fines de la década de 1980, dos tipos de propietario *oculto* fueron puestos a la luz del día: por un lado, estaban las propiedades en manos del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y del cacicazgo que sobre él ejercía Joaquín Hernández Galicia “La Quina”; por el otro, fincas rústicas aparentemente propiedad de narcotraficantes. Los ataques a estos dos tipos de propietarios⁵⁵ a finales de esa década, traerían nuevos espacios posibles (tanto físicos como de organización militante) para la lucha por la tierra.

Desde mayo 1989, inició una serie de comunicaciones entre la SRA y el gobernador en turno, Dante Delgado Rannauro, en las cuales se hacía alusión a las posibilidades de incluir a los solicitantes de tierras de La Palma en dos tipos de transacción: se pedía que “se le tome en cuenta dentro de las 5 mil ha. que constituyen el predio *Camino Real* de los municipios de Vega de la Torre o Nautla de la Entidad Federativa y que el Sindicato Nacional de Petróleos Mexicanos pondrá a disposición de dicha Secretaría para satisfacer necesidades de carácter agrario”.⁵⁶ Esta sugerencia implicaba dos cosas: por un lado, que la satisfacción de las demandas de los campesinos no se daría en la comunidad sino a cierta distancia (o bien en los municipios de Vega de Alatorre y Nautla, o en el

⁵⁵ La encarcelación de La Quina por su supuesto apoyo a la campaña electoral de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, y el arresto a Miguel Ángel Félix Gallardo (1988), son los dos casos de relevancia aquí.

⁵⁶ AGEV, *CAM*, exp. 6614, 3 mayo 1989, delegado general de la CNC, diputado Diódoro Carrasco a Dante Delgado.

de Tihuatlán); por el otro, que ellos tendrían que entrar en una especie de competencia por lo que podría entenderse como una *bolsa* de tierras a disposición de las autoridades.⁵⁷

Tomando en cuenta la segunda de estas observaciones, hay que comentar que esta tercera etapa de lucha por la tierra significa un traslado importante de un aspecto del conflicto: menor impacto entre campesinos y terratenientes,⁵⁸ y mayor roce entre grupos contendientes de campesinos y sus respectivas capacidades para negociar el acceso a la bolsa de tierras por repartirse.

Si tomamos el caso de las tierras (que se decían) disponibles para su distribución en Tihuatlán, topamos con una situación de una enorme indefinición en cuanto quién o quiénes tienen derecho al acceso a la tierra, a la vez que, por el retiro de la SRA de muchas de las funciones que le eran inherentes hasta 1992, el mapa institucional en el cual se insertaban los campesinos no quedaba para nada claro. Sin adentrarme en todo el historial de esos predios en Tihuatlán, de cómo pasaron por manos del STPRM, encontramos que en una resolución del Tribunal Superior Agrario sobre la dotación al centro de población ejidal Prof. Graciano Sánchez, en Tihuatlán, se reporta la situación de una fracción de la finca en cuestión. Se dice que casi 1 400 hectáreas fueron registradas en 1981 como propiedad de la Sociedad Cooperativa de Producción Agropecuaria de la Sección 30 del STPRM. Pero se complicó el asunto, ya que en otra parte de la misma resolución se hace notar que desde 1989 (o sea, desde que La

⁵⁷ Este tipo de noción existía desde el sexenio de Miguel Alemán, por ejemplo, con la *apertura* de la Cuenca del Papaloapan al desarrollo y la colonización, o en el de Echeverría, en el caso del Valle de Uxpanapa. Campesinos y labradores de la región de Martínez de la Torre habían participado de ambos procesos. Por ejemplo, miembros de la comunidad de San Rafael se habían aprovechado de ofertas de tierras en la Cuenca desde mediados de la década de 1950. Entrevista a Arturo Theurel [realizada por David Skerritt], El Ojite, Ver., 16 abril, 1995. Con cierta anticipación a la reubicación de los habitantes chinantecos de Cerro de Oro, martinenses se habían trasladado al valle de Uxpanapa para ocupar tierras regularizadas como el Nuevo Centro de Población Ejidal "Carolino Anaya", municipio de Jesús Carranza, y hoy día constituyen agentes de la *modernización* citrícola en esa región. Shamara Aguilera Reyes, comunicación personal, Xalapa, febrero de 2003.

⁵⁸ A menudo la tenencia formal de la tierra está en duda: tal vez al aclararse la situación jurídica de varios predios, podría volver a tener importancia el conflicto directo entre campesinos y terratenientes.

Quina fue encarcelado), el mencionado Sindicato había entregado la “custodia” de estos terrenos al asesor político del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, César del Ángel, para que éste distribuyera las tierras entre “auténticos campesinos”.⁵⁹

Desde mediados de la década de 1980, algunos de los solicitantes de la segunda ampliación de La Palma habían entrado en contacto con César del Ángel como una forma de hacer avanzar su demanda de tierras. Solicitantes de varias de las comunidades vecinas de La Palma también se unieron a los 400 Pueblos, teniendo que asistir a campamentos, apoyar invasiones de tierras y participar en marchas a las ciudades de Xalapa y México.⁶⁰ En particular comenzó a militar en las filas de Del Ángel, Alfonsina Sandoval Urbina, hija de un inmigrante del estado de Guerrero durante la década de 1950.⁶¹

En particular, ella ha actuado en la reciente confrontación entre miembros de los 400 Pueblos originarios de Martínez de la Torre (incluyendo a La Palma), Tlapacoyan y Álamo, más al norte del estado, y un grupo de campesinos afiliados a la CNC, bajo la denominación de Grupo Solidario de la CNC. El objeto de sus diferencias era precisamente la tierra que, según una versión de la CNC local, había sido entregada a Del Ángel por su “cuñado” Sebastián Guzmán Camacho, el líder petrolero que reemplazó/desplazó a La Quina.⁶² Sin entrar en los pormenores del caso, lo que es relevante del mismo es la falta de claridad en la tenencia de esas

⁵⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 23 octubre, 2001. Los informes de peritos incluidos en las deliberaciones de los tribunales señalan la casi completa ausencia de uso y de población en los predios bajo consideración. No obstante, ya para el censo general de población de 2000, se anota la localidad de Chichicoaxtla con 706 habitantes y 150 viviendas.

⁶⁰ Entrevista a Eulalia Galindo Hernández [realizada por Lorena Méndez], La Palma, Ver., 31 octubre de 1995. Su esposo participaba de las movilizaciones de los 400 Pueblos. En particular se mencionó la asistencia de varios de los campesinos de La Palma a la toma (1989) de unos predios de La Soledad, finca donada por la familia Ávila Camacho a la nación.

⁶¹ Entrevista a Refugio Sandoval [realizada por David Skerritt], La Palma, Ver., 16 febrero de 1999. Primero comenzó como una especie de mensajera entre la dirigencia del movimiento (especialmente en periodos de encarcelamiento de Del Ángel); luego, en los últimos años, ha asumido un papel más protagónico, e incluso fue arrestada recientemente. El 2 junio de 2002, Sandoval aparece como vocera de un grupo de los 400 Pueblos en su lucha contra una agrupación de la CNC, y el 27 junio de 2002, ella figura entre 20 detenidos de los 400 Pueblos durante el desalojo efectuado por la policía regional. *Diario AZ*.

⁶² *Diario de Xalapa*, 22 junio de 2002, nota de Ignacio Domínguez García, Tihuatlán, Ver.

tierras: en primer lugar, desde su cesión a los 400 Pueblos a finales de la década de 1980, y, en segundo término, por la discutible capacidad jurídica con que César del Ángel podía disponer de las mismas. Por ejemplo, a la vez que aparecía la Cooperativa de los Petroleros como propietaria del predio en cuestión (Chichicoaxtla), también había una lista de pequeños propietarios que ostentaban escrituras sobre esas tierras. Por otro lado, había quienes argumentaban que Del Ángel había recibido la custodia de las tierras mas no los títulos de propiedad que le darían un dominio pleno sobre ellas.

En sentido similar al caso de Tihuatlán, cuando vemos la cuestión de las tierras disponibles en Vega de Alatorre y Nautla, encontramos los elementos del desplazamiento espacial de los campesinos lo mismo que el problema de las confrontaciones entre agrupaciones, y para complicar el asunto, tampoco existe una total claridad de la situación jurídica de las propiedades incautadas por el gobierno federal. Por lo menos desde 1991, un grupo de campesinos de Martínez de la Torre había solicitado la dotación de varios predios que estaban bajo el resguardo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero parece una guerra de reclamos de quién pidió primero: por lo menos se han apuntado el grupo Unidad Campesina Emiliano Zapata,⁶³ así como otros de la Unión General Obrero, Campesino y Popular (UGOCP); la Central Campesina Cardenista (CCC),⁶⁴ y posteriormente se añadió Antorcha Campesina a la lista de grupos que reclaman derechos sobre las tierras incautadas.⁶⁵ A la vez que los grupos campesinos disputan e invaden los predios incautados, los propietarios formales se han amparado bajo pretexto que son legítimos pequeños propietarios y no prestanombres como se ha manejado en la prensa.⁶⁶

⁶³ Este grupo decía haber solicitado estas tierras desde 1989, y que había recibido una decisión favorable de la presidencia desde 1991.

⁶⁴ "Amenazan campesinos con invadir tierras incautadas al narco: quinientos campesinos solicitan seis predios; en total, 5 mil hectáreas", *Diario AZ*, 3 noviembre de 2000.

⁶⁵ *Diario AZ*, 13 julio de 2001.

⁶⁶ *Diario AZ*, 8 junio de 2001. Efectivamente, parece que el Estado enfrenta serios problemas para mostrar, ante un tribunal, que los prestanombres son justamente eso y no *legítimos dueños* de los predios en cuestión.

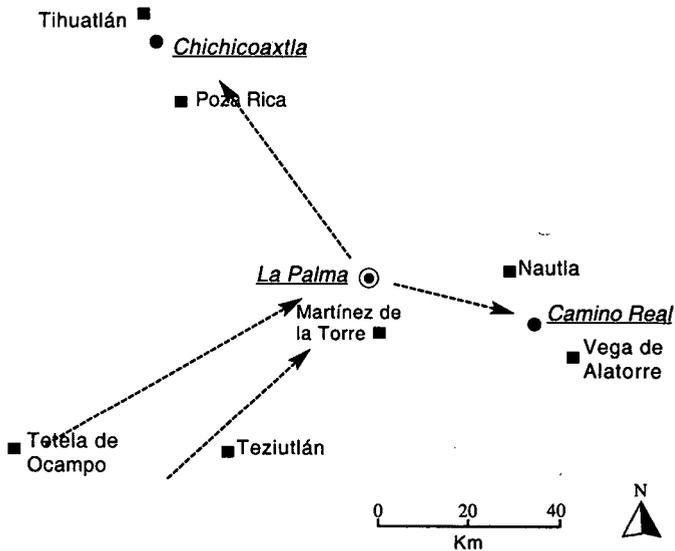
En ambos de estos casos, uno de sus resultados ha sido la formación de nuevos asentamientos, uno en el muy disputado *vado de Chichicoaxtla*, en Tihuatlán, y el Nuevo Centro de Población Ejidal Emiliano Zapata, en Vega de Alatorre; ambos son nuevos centros poblacionales que se desarrollan de tal manera que se adelantan a un arreglo jurídico entre los mismos grupos campesinos involucrados, y con los supuestos propietarios de los predios, en el caso de que se aclare la situación jurídica de los mismos.

CONCLUSIÓN

Para retomar el conjunto del proceso de La Palma en lo que se refiere al contexto de los vaivenes de la política de la reforma agraria, cabe señalar dos tendencias. Por un lado, durante las primeras dos etapas analizadas aquí, la problemática de la tenencia de la tierra se resolvía en torno a un espacio delimitado, es decir, dentro de la comunidad de La Palma y el entorno local. También, habría que agregar que se trataba de la construcción de un poder local en torno al ejido y al control de la asamblea ejidal. Con esta aclaración, se entendería el apoyo tácito de los ejidatarios constituidos a los de la primera solicitud de ampliación, ya que su lucha correspondía al descenso notable del peso de la CNC dentro de la constelación política en el país, de tal manera que los nexos establecidos por esos solicitantes de segunda generación efectivamente ampliaban la gama de recursos políticos disponibles para el conjunto del poder ejercido dentro del ejido. Por el otro lado y en cuanto la tercera etapa, encontramos que, conforme el Estado señalaba el acercamiento del fin del reparto agrario, las luchas por la tenencia de la tierra comenzaban a desligarse del entorno social de la comunidad (esto visto como el espacio social, igual que el territorio físico que ocupa La Palma). En la siguiente ilustración de los flujos recientes en torno a la *zona de estudio* se hace el intento de representar el conjunto del proceso de movimiento y apropiación del espacio en torno a la comunidad de La Palma.

La separación del proceso en dos esferas (la de adentro del territorio de La Palma, y la de afuera) y con tres momentos, conduce a dos lecturas. Por un lado, lo visto implica un proceso en el que disminuye el involucramiento de un conjunto social en el avance de las necesidades de toda la comunidad, excepto en lo que se refiere a la realización de obras y a la organización

ZONA DE ESTUDIO:
FLUJO DE POBLACIÓN PARA FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS



interna.⁶⁷ Así, se notaban las fracturas posibles entre ejidatarios y no ejidatarios (que fuesen hijos de ejidatarios, y más aún en el caso de avecindados). Durante la segunda etapa agraria era evidente la necesidad de contar con otras fuerzas, mayores que las de la comunidad sola, que por lo menos involucraran a actores en el escenario regional, si no es que en el nacional. Para llegar a la tercera etapa, había que encontrar otras fuentes posibles de construcción de la comunidad, en un contexto donde era ineludible afiliarse a alguna organización, con mayor o menor cercanía con el Estado.

Entonces, a la luz de las modificaciones a la legislación de la reforma agraria, encontramos un proceso paradójico.⁶⁸ Si bien surgen algunos ele-

⁶⁷ La asamblea ejidal ha servido como instrumento para ordenar el espacio de La Palma, para incluir a los avecindados en una serie de obligaciones y derechos (diferenciados).

⁶⁸ Hay que señalar que La Palma fue una de las primeras comunidades en solicitar su inscripción en el PROCEDE, pero no ha solicitado el paso final para acceder al pleno dominio, con lo cual se estaría indicando el fin del ejido.

mentos que podrían indicar el debilitamiento de la solidaridad construida en torno al ejido como institución social, también aparecen estímulos para la creación de nuevos centros con esas mismas características y solidaridades, reelaboradas al haberse tenido que buscar la cooperación de pobladores/solicitantes de otros centros de poblamiento y que crear asentamientos en nuevos sitios.

Un elemento final que subyace en este análisis —aunque fuese a raíz de un solo caso—, es que hay comunidades que nacen en la movilidad física, y su reproducción se encuentra justamente en la continuación de esta misma característica, sea a través de incorporarse en proyectos de colonización en el valle de Uxpanapa, irse a Tihuatlán u ocupar terrenos de narcotraficantes. Claro, también en esta configuración de la movilidad manifiesta en La Palma, pero que es signo de la región de Martínez de la Torre, juega un papel importante la migración reciente hacia la frontera norte, pero eso ya escapa de los objetivos de este texto que se dirige al ámbito rural en su expresión regional.

BIBLIOGRAFÍA

ARRIETA FERNÁNDEZ, Pedro

- 1994 *La integración social de la Chontalpa. Un análisis regional en el trópico mexicano*, Gernika, México.

ALMEIDA, Elsa

- 2000 “Cambios y probables tendencias en el mercado de tierras ejidales en la zona de transición maíz-tabaco en la región de Los Tuxtlas”, en Eric Leonard y Emilia Velázquez (coords.), *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, CIESAS/IRD, México.

BAITENMANN, Helga

- 1997 *Rural Agency and State Formation in Postrevolutionary Mexico: The Agrarian Reform in Central Veracruz (1915-1992)*, PhD Thesis, New School for Social Research, Nueva York.

BRIONES SÁNCHEZ, José Cenobio

- 1983 *Estudio sobre la organización de la burguesía ganadera en México (la CNG)*, tesis de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.

CAMBREZY, Luc

- 1990 "Mobilité rurale et colonisation agricole dans le centre de Veracruz (Mexique)", *Cahiers des Sciences Humaines*, 26 (4), pp. 679-703.

ESTRADA GARCÍA, Manuel

- 1982 *Martínez de la Torre, 1982, año de centenario*, Gobierno del Estado de Veracruz/Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Xalapa.
- 1993 *Datos cartográficos y estadísticos sobre la región de Martínez de la Torre, Veracruz*, Xalapa [ms.].

HOFFMANN, Odile

- 1995 *Tierra, poder y territorio: el ejido como institución compleja*, Xalapa [ms.].

INEGI/ORSTOM

- 1991 *Atlas ejidal del estado de Veracruz*, INEGI/ORSTOM, Aguascalientes.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

- 1987 *Los pueblos de la sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México, México.

MINELLO, Nelson *et al.*

- 1995 "Poder local en el Golfo de México", *Cuadernos del CES*, El Colegio de México, México, núm. 38.

NÚÑEZ MADRAZO, Cristina

- 2002 *Chiltoyac: tierra, familia y comunidad en un ejido de la cuenca cafetalera de Xalapa-Coatepec*, Veracruz, tesis de Doctorado en Antropología Social, UAM-I, México.

RAMÍREZ LAVOIGNET, David

- 1963 "Arroyo Hondo", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, núm. 47, pp. 404-426.

RODRÍGUEZ, Juan

- 2000 "El parcelamiento ejidal y los cambios en las estrategias de reproducción socioeconómica entre popolucas de la Sierra de Santa Marta", en Eric Léonard y Emilia Velázquez (coords.), *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, CIESAS/IRD, México.

SKERRITT, David

- 1993 *Rancheros sobre tierra fértil*, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- 1995 *Colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, col. Historias Veracruzanas, núm. 8, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- 1996 *Peasant Organisation in the State of Veracruz, 1920 to the Present*, DPhil thesis, University of Oxford, cap. 7, "Peasant Challenges to the System: 1952-1970s".

TENENCIA DE LA TIERRA, MOVILIDAD

TOLEDO, Víctor Manuel

1978 "Uxpanapa: ecocidio y capitalismo en el trópico", *Nexos*, noviembre, núm. 11.

VELÁZQUEZ, Emilia

1995 *Cuando los arrieros perdieron sus caminos: la conformación regional del Totonacapan*, El Colegio de Michoacán, Zamora.

VERDUZCO, Gustavo

1982 *Campesinos itinerantes: colonización, ganadería y urbanización en el trópico petrolero de México*, El Colegio de Michoacán, Zamora.